



18 de agosto de 2021

(21-6269)

Página: 1/2

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: español

NOTIFICACIÓN

1. Miembro que notifica: <u>MÉXICO</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate:
2. Organismo responsable: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
3. Productos abarcados (número de la(s) partida(s) arancelaria(s) según se especifica en las listas nacionales depositadas en la OMC; deberá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos orgánicos
4. Regiones o países que podrían verse afectados, en la medida en que sea procedente o factible: <input checked="" type="checkbox"/> Todos los interlocutores comerciales <input type="checkbox"/> Regiones o países específicos:
5. Título del documento notificado: Acuerdo por el que se modifica el similar por el que se da a conocer el Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos y se establecen las reglas generales para su uso en el etiquetado de los productos certificados como orgánicos, publicado el 25 de octubre de 2013. Idioma(s): español. Número de páginas: 8 https://members.wto.org/crnattachments/2021/SPS/MEX/21_5251_00_s.pdf
6. Descripción del contenido: El presente Acuerdo tiene por objeto dar a conocer y establecer las reglas de uso del Distintivo Nacional de los Productos Orgánicos con las especificaciones, patrones cromáticos y demás características que se precisan en el Acuerdo.
7. Objetivo y razón de ser: <input checked="" type="checkbox"/> inocuidad de los alimentos, <input type="checkbox"/> sanidad animal, <input type="checkbox"/> preservación de los vegetales, <input checked="" type="checkbox"/> protección de la salud humana contra las enfermedades o plagas animales o vegetales, <input type="checkbox"/> protección del territorio contra otros daños causados por plagas.
8. ¿Existe una norma internacional pertinente? De ser así, indíquese la norma: <input type="checkbox"/> de la Comisión del Codex Alimentarius (<i>por ejemplo, título o número de serie de la norma del Codex o texto conexo</i>): <input type="checkbox"/> de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) (<i>por ejemplo, número de capítulo del Código Sanitario para los Animales Terrestres o del Código Sanitario para los Animales Acuáticos</i>): <input type="checkbox"/> de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (<i>por ejemplo, número de NIMF</i>): <input checked="" type="checkbox"/> Ninguna ¿Se ajusta la reglamentación que se propone a la norma internacional pertinente? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No

En caso negativo, indíquese, cuando sea posible, en qué medida y por qué razón se aparta de la norma internacional:	
9. Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:	<ul style="list-style-type: none"> - Ley de Productos Orgánicos - Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos
10. Fecha propuesta de adopción (día/mes/año):	Por determinar.
Fecha propuesta de publicación (día/mes/año):	Por determinar.
11. Fecha propuesta de entrada en vigor: [] Seis meses a partir de la fecha de publicación, y/o (día/mes/año):	Por determinar.
[] Medida de facilitación del comercio	
12. Fecha límite para la presentación de observaciones: [X] Sesenta días a partir de la fecha de distribución de la notificación y/o (día/mes/año):	17 de octubre de 2021
Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:	<p>Secretaría de Economía Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia Lic. César Osvaldo Orozco Arce: cesar.orozco@economia.gob.mx Lic. Tania Daniela Fosado Soriano: tania.fosado@economia.gob.mx</p>
13. Texto(s) disponible(s) en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de fax y dirección de correo electrónico (en su caso) de otra institución:	<p>Secretaría de Economía Unidad de Normatividad, Competitividad y Competencia Lic. César Osvaldo Orozco Arce: cesar.orozco@economia.gob.mx Lic. Tania Daniela Fosado Soriano: tania.fosado@economia.gob.mx</p>